



GESTIÓN DE LA TRANSPARENCIA
DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Política de Transparencia	La Asociación Parkinson Gran Canaria cuenta con una política de transparencia, aprobada por sus órganos de gobierno, donde declaran su compromiso en el establecimiento y desarrollo de mecanismos de comunicación sobre las actuaciones de la entidad, cumpliendo la legislación sobre transparencia, y que generen valor a los diferentes grupos de interés y repercuta en una confianza hacia el buen hacer de la entidad.
Portal del Comisionado de Transparencia	El comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública es el órgano de fomento, análisis, control y protección de la transparencia pública y del derecho de acceso a la información pública en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias. 1. El comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública ejerce las siguientes funciones, entre otras: a) El control del cumplimiento de la obligación de publicar la información que se relaciona en el título II de la ley canaria

	<p>por los organismos y entidades relacionadas en los artículos 2.1 y 3 de la ley canaria.</p> <p>b) La formulación de recomendaciones de cumplimiento e interpretación uniformes de las obligaciones establecidas en la ley relativa al derecho de acceso y la transparencia. c) El asesoramiento en materia de acceso a la información pública y de transparencia. d) La evaluación del grado de aplicación y cumplimiento de esta ley. Las administraciones y demás entidades incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley tienen el deber de facilitarle al Comisionado toda la información que les solicite, así como la obligación de prestarle la colaboración necesaria para el desarrollo de sus funciones. Para el cumplimiento de la Ley de Transparencia Canaria, es necesario rellenar anualmente unos cuestionarios de transparencia puntuables, para que el comisionado vigile, evalúe y realice informes del cumplimiento y el nivel de transparencia de la organización. Los apartados que tienen que rellenar las entidades privadas son: Cuestionario General de transparencia y el cuestionario sobre publicidad activa.</p>
--	--

	<p style="text-align: center;">Aplicación para la evaluación de la transparencia "T-Canaria"</p> <p style="text-align: center; font-size: small;">Encontrará en abierto el mapa de obligaciones de transparencia de las instituciones canarias y el manual de uso de la aplicación "T-Canaria". Los técnicos de las instituciones canarias acreditadas podrán realizar la carga de los formularios de autoevaluación y, posteriormente, remitirlos al Comisionado de Transparencia.</p> <div style="text-align: center; margin-bottom: 10px;"> Carga y remisión de información Manual de uso de la aplicación Tutoriales Mapa de obligaciones </div> <div style="display: flex; justify-content: space-around; text-align: center;"> <div style="width: 30%; border: 1px solid #ccc; padding: 10px; background-color: #f9f9f9;">  <p>Solicitud de alta de autorizado</p> <p style="font-size: x-small;">Solicite el alta de autorizados para poder realizar la carga de los formularios de Evaluación del Grado de Transparencia del presente ejercicio.</p> <p style="text-align: center; color: #f4a460; font-weight: bold; font-size: small;">Solicitar ></p> </div> <div style="width: 30%; border: 1px solid #ccc; padding: 10px; background-color: #f9f9f9;">  <p>Solicitud de baja de autorizado</p> <p style="font-size: x-small;">Si necesita dar de baja a algún autorizado a la gestión de los formularios de Evaluación del Grado de Transparencia, por favor, solicítelo desde aquí.</p> <p style="text-align: center; color: #f4a460; font-weight: bold; font-size: small;">Solicitar</p> </div> <div style="width: 30%; border: 1px solid #ccc; padding: 10px; background-color: #f9f9f9;">  <p>Solicitud de modificación de datos de autorizado</p> <p style="font-size: x-small;">Si desea modificar los datos personales de autorización o permisos de algún autorizado previamente para la Evaluación del Grado de Transparencia del presente ejercicio realice esta solicitud</p> <p style="text-align: center; color: #f4a460; font-weight: bold; font-size: small;">Solicitar ></p> </div> </div> <p>Una vez cumplimentado los cuestionarios y remitidos, el comisionado realiza un informe con la puntuación y una serie de propuestas de mejora; se tendrá en cuenta aquellos aspectos que sumen más puntos en la evaluación de la transparencia para ir implantándolos en la organización.</p>
<p style="text-align: center;">Publicación de información a través de nuestra página web</p>	<p>Para llevar a cabo el cumplimiento de la Ley de Transparencia Canaria, se llevará a cabo la publicación de la siguiente información periódica (anual), en el portal de transparencia de la entidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Política de Transparencia - Proceso de Transparencia. - Evaluación-Informe del cumplimiento de la ley de transparencia Canaria. - Links a la legislación estatal y canaria sobre transparencia - Información periódica anual dividida en las siguientes categorías:

- | | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none">• Institucional y organizativa• Económica-Financiera• Contratos, Convenios, Encomiendas de Gestión y Subvenciones• Otros (Excelencia, Sostenibilidad, Calidad, Medioambiente...) |
|--|---|